

PALMAOIL S.A.

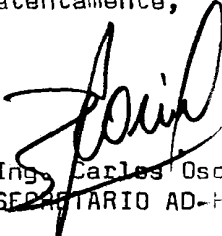
Santo Domingo de los Colorados., 20 de junio de 1.985

Señor Don
MARIANO CEDEÑO CEDEÑO
Presente.-

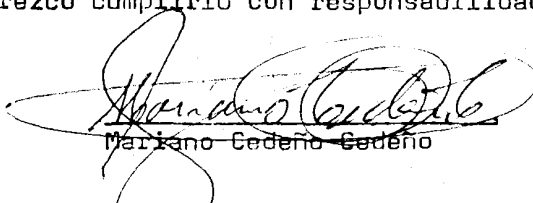
La Junta de Directorio de PALMAOIL S.A., del día 19 de junio del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de tres años.

De conformidad con el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales a usted le corresponde la representación legal, judicial y - extrajudicial de la compañía.

Deseándole muchos éxitos en sus gestiones, me suscribo de usted muy atentamente,


Ing. Carlos Osorio P.
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Yo, Mariano Cedeño Cedeño acepto el cargo con el que he sido designado y ofrezco cumplirlo con responsabilidad.


Mariano Cedeño Cedeño

La compañía se constituyó el 10 de mayo de 1.985 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, y se aprobó mediante la Resolución # 85-1-1-1-I 00706 de la Superintendencia de Compañías el día 13 de junio de 1.985 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón -- Santo Domingo de los Colorados, el 19 de junio de 1.985, en el Tomo Décimo Noveno, anotado en el Libro Repertorio bajo el # 735.

Refinería de aceite de Palma. Casilla N° 209 -- Oficina 401 Sto. Domingo de los Colorados
Edificio Benalcázar 3000 -- 29 de Mayo 505 -- Telf. 750-338 -- Sto. Dgo.



CERTIFICO: Que en esta fecha se inscribió el nombramiento que antecede en el Registro de Nombramientos, Tomo Décimo Noveno. Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 748.- Santo Domingo de los Colorados, a veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y cinco,- El Registrador Mercantil

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.



Don Juan Villota J.

Registrador Mercantil

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

que en esta fecha se inscribió el nombramiento que antecede en el Registro de Nombramientos, Tomo Décimo Noveno. Queda anotado en el libro Repertorio bajo el # 748.- Santo Domingo de los Colorados, a veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y cinco,- El Registrador Mercantil

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.

En fe de lo cual, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en Santo Domingo de los Colorados, a las once y media de la mañana, yo, el Registrador Mercantil, don Juan Villota J.